



**ACTA  
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA No. 02  
30 DE AGOSTO DEL 2022**

A los treinta (30) días del mes de agosto del 2022, a las 10:00 AM los miembros de la Fundación AC, Ambiente y Comunidad, se reunieron de manera virtual por plataforma zoom, a través del link: <https://us06web.zoom.us/j/82621726177?pwd=U0hWN2MycWxiem5ITFUvc3JLNHQrQT09> para la realización de la Asamblea Extraordinaria, con el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea Extraordinaria.
4. Elección comisión verificadora del acta.
5. Aprobación de presupuesto y aportes de Funcionamiento 2022
6. Nombramiento de Representante Legal y Director
7. Proposiciones y Varios
  - Aprobación de Estados Financieros de apertura de la Fundación

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

**1. VERIFICACION DEL QUORUM.**

Se comprobó el quórum con la presencia virtual de cinco (05) representantes de las empresas miembros de la fundación y un poder especial del representante de DISTRIMORA delegando su representación, se anexa documento.

**2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

**3. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.**

Se elige como Presidente de la Asamblea Extraordinaria a Juan M. Lacouture D. y Hernan Lacouture L, como Secretario. Aprobado por unanimidad.

**4. ELECCION COMISION VERIFICADORA DEL ACTA.**

Se eligen integrantes de la comisión verificadora a María Marcela Sarmiento Gómez. y a Fernando Restrepo. Aprobada por unanimidad.

**5. APROBACIÓN DE APORTES Y PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2022**

Se acuerda que el cálculo de aportes para el funcionamiento y la inversión social de la Fundación, se soportará en la producción anual de frutas, aprueban asignar \$1.000 pesos por cada tonelada producida por empresa para el presupuesto de funcionamiento y \$2.000 pesos por cada tonelada producida por empresa para el fondo de inversión social, tomando como base de producción el año inmediatamente anterior. Esta propuesta es aprobada por unanimidad. De igual manera es aprobado el presupuesto de funcionamiento para el año 2022. Ver en la siguiente tabla presupuesto detallado.

<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>GASTO MENSUAL ADMINISTRATIVOS</b>	<b>GASTOS (4meses) ADMINISTRATIVOS</b>
<b>HONORARIOS</b>		
Director-Coord Social-Comunitario	7.000.000	28.000.000
REVISOR FISCAL	\$ 300.000	1.200.000
CONTADOR (contabilidad-tributarios)	750.000	3.000.000
HONORARIOS JUNTA DIRECTIVA	500.000	2.000.000
<b>TOTAL HONORARIOS</b>	<b>8.550.000</b>	<b>34.200.000</b>
<b>OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		
LEGALES (Registro)	150.000	600.000
SEGUROS - POLIZAS	312.500	1.250.000
ALQUILER - TRANSPORTE (5 COMUNIDADES)	400.000	1.600.000
PAPELERIA	200.000	800.000
ASEO Y CAFETERIA	150.000	600.000
LANZAMIENTO FUNDACION	625.000	2.500.000
<b>TOTAL OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>\$ 1.837.500</b>	<b>7.350.000</b>
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>10.387.500</b>	<b>7.350.000</b>
		<b>41.550.000</b>

Cabe anotar, que los gastos administrativos fueron prorrateados a 4 meses, lo correspondiente a gastos legales, es un solo pago por la constitución de la fundación por valor \$600.000 y un pago estimado de \$1.250.000 por concepto de pólizas de seguros de los equipos cómputos y de comunicaciones por un año desde octubre 2022 hasta septiembre de 2023.

**6. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 inciso (f) de los Estatutos de la Fundación, es función de la Asamblea General realizar el nombramiento del Director Ejecutivo y Representante Legal, se presenta a consideración la Hoja de Vida de la Profesional Adriana Salom Viecco identificada con c.c 45.498.250, quien quedaría ratificada a partir del 1 de Octubre del año en curso en el cargo de Director Ejecutivo y Representante Legal. Es aprobado por unanimidad.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

**APROBACIÓN DE ESTADO FINANCIERO DE APERTURA DE LA FUNDACIÓN**

A raíz de la notificación el pasado (25ags2022) en Resolución 2022024272639408306 por parte de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Valledupar-DIAN, con relación a la solicitud de calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial a la Fundación, este organismo notifica que no cumplimos con el requisito e indica "que es necesario que los Estados Financieros de apertura de la Fundación sean aprobados por el máximo órgano de administración" de la Fundación, en nuestro caso es la Asamblea. Por lo anterior, se presenta a consideración y debidamente revisados por el representante legal, contador y revisor fiscal, los estados financieros de apertura, los cuales son aprobados por Unanimidad. Se anexa el estado financiero de apertura.

Siendo las 11:50 AM, habiendo agotado los puntos del orden del día y verificado que en el desarrollo de la asamblea se mantuvo el quórum con la presencia virtual de cinco (5) representantes legales de las empresas que son miembros activos de la Fundación, se da por terminada la Asamblea Extraordinaria.

En constancia firman:

JUAN M. LACOUTURE D  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

HERNÁN LACOUTURE LACOUTURE  
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

MARÍA MARCELA SARMIENTO G.  
COMISION VERIFICADORA DEL ACTA

FERNANDO RESTREPO  
COMISION VERIFICADORA DEL ACTA